



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CRISTIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ
PROVIDENCIA	INADMITE DEMANDA
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00312-00

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra a Despacho la demanda de la referencia, promovido BANCOLOMBIA S.A. en contra de CRISTIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ.

Revisada en su integridad la demanda de la referencia al igual que sus anexos este Despacho observa que no hay claridad en la pretensión determinada como d); ya que no indica desde que fecha se incurrió en mora y por tanto desde que data se debe librar mandamiento ejecutivo bajo ese concepto.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO,

RESUELVE:

Primero: INADMITIR la solicitud de EJECUCIÓN, promovido por BANCOLOMBIA S.A. en contra de CRISTIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ.

Segundo: Conceder el termino de cinco (5) días para sanear las falencias anunciadas, con la advertencia de que si no se hace en el término otorgado, se procederá a su rechazo¹.

Tercero: En los términos del poder otorgado, se le reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1018461980 y T.P. 281.727 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ

¹ Artículo 90 del C.G.P.